MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0306 DEL 09 JUL 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED"***.

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 2 de la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026, "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", la Orden Administrativa de Personal Nro. 26-180 del 29/06/2026, y

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Certificación Plan Anual de Adquisiciones Proyectos de Inversión Nro. 169 del 07/04/2026, por valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.158'000.000,00) EXENTO de IVA**, recurso 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.158'000.000,00) EXENTO de IVA**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 34026 del 20/04/2026, recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 16/04/2026, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la "ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED", suscrito por el señor Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA, Jefe Grupo de Comunicaciones Unificadas, la señora Intendente Jefe DIANA CAROLINA CALLE BRIZNEDA, Estructuradora Estudio Previo y el señor Intendente Jefe ROBINFEL STEVEN PUERTO PACHECO, Estructurador Estudio Previo, revisado por el señor CPS04 JHONATHAN PARRA CRUZ, Analista Precontractual, el señor mayor PABLO EMILIO NÚÑEZ PEÑA, Jefe Grupo Estudios Previos, la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos y el señor Teniente Coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, Jefe Área Contratación.

Que mediante documento del 30/04/2026, enviado por correo electrónico el 04/05/2026, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-013846-DILOF del 30/04/2026, radicada con Nro. E-2026-243807 en la ventanilla sede electrónica de la Procuraduría General de la Nación, se cursó invitación a participar en el control preventivo de la gestión administrativa y de la contratación estatal a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con ocasión al desarrollo del proceso de contratación PN DILOF SA 179 2026.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución Nro. 03049 de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, capítulo III - Etapas del Proceso de Contratación, numeral 2.2 Selección de Contratistas, Nota 23, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la entidad el 30/04/2026.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 04/05/2026.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 .2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y ficha técnica el 04/05/2026.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 04/06/2026, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el modificatorio del estudio previo para la "ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED", suscrito por el señor Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA, Jefe Grupo de Comunicaciones Unificadas, la señora Intendente Jefe DIANA CAROLINA CALLE BRIZNEDA, Estructuradora Estudio Previo y el señor Intendente Jefe ROBINFEL STEVEN PUERTO PACHECO, Estructurador Estudio Previo, revisado por el señor CPS04 JHONATHAN PARRA CRUZ, Analista Precontractual, el señor mayor PABLO EMILIO NÚÑEZ PEÑA, Jefe Grupo Estudios Previos, la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos y el señor Mayor WILLIAM GABRIEL DÍAZ CIFUENTES, Jefe Área Contratación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026–018373-DILOF del 05/06/2026, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional respondió las observaciones presentadas por las firmas NEWSAT SAS, E&C INGENIEROS SAS, ITELCA SAS, CONECTA SAS, ASISTENCIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA SAS, REDNET SAS, RED COMPUTO LTDA, INMOTIKA SAS y CONTROLES EMPRESARIALES SAS, al proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución Nro. 0241 del 05/06/2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 05/06/2026, se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-019270-DILOF del 16/06/2026, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional respondió las observaciones presentadas por las firmas NEWSAT SAS, AVANCEMOS TECH SAS, IMAGINA TECHNOLOGY SAS, WEXLER SAS, DANIEL FELIPE RUIZ CASTAÑEDA, CONECTA ENERGÍA Y COMUNICACIONES SAS y REDNEET SAS, al proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-005862-OFTIC del 19/06/2026, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional respondió la observación presentada por la firma GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS, al proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 19/06/2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, en el SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED

No.	OFERENTES
1	APICOM SAS
2	ARUS
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
4	GOVERNATIC SAS
5	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS
6	UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026
7	NEWSAT SAS
8	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S

Que mediante Resolución Nro. 0263 del 19/06/2026, se designaron el gerente y los integrantes de los comités evaluadores para el proceso Selección de Abreviada PN DILOF SA 179 2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-045387-DITAH del 24/06/2026, el Comité Jurídico entregó la evaluación en diecinueve (19) páginas, recibidos en el Área de Contratación y publicados en el SECOP II el 24/06/2026, anexándose al acta Nro. 283 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-06003-OFTIC del 24/06/2026, el Comité Técnico entregó la evaluación en diez (10) páginas, recibidas en el Área de Contratación y publicadas en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 283 ARCON – GUPRE 2.25 del 24/06/2026.

[redacted]

Que mediante documento del 23/06/2026, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 283 ARCON – GUPRE 2.25 del 24/06/2026.

Que el 24/06/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, según consta en el acta Nro. 283 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERAS EVALUACIONES

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	APICOM SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ARUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	GOVERNATIC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	NEWSAT SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos publicados en el SECOP II el 22, 25 y el 26 de junio de 2026, las firmas GOVERNATIC SAS y REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S., allegaron subsanaciones y observaciones al proceso de contratación.

Que mediante documentos publicados en el SECOP II el 25, 26 y 30 de junio de 2026, las firmas UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026 y NEWSAT SAS, allegaron subsanaciones y observaciones al proceso de contratación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-006247-OFTIC del 30/06/2026, el Comité Técnico entregó respuesta a observaciones del proceso PN DILOF SA 179 2026.

Que mediante documentos en dieciocho (18) páginas, el Comité Jurídico entregó las segundas evaluaciones las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 291 ARCON – GUPRE 2.25 del 01/07/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-031453-JESEP del 01/07/2026, el Comité Técnico entregó la segunda evaluación en ocho (08) páginas, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 291 ARCON – GUPRE 2.25 del 01/07/2026.

Que mediante documento del 01/07/2026, el Comité Económico entregó la segunda evaluación en una (01) página, recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 291 ARCON – GUPRE 2.25 del 01/07/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-006309-OFTIC del 01/07/2026, el Comité Técnico entregó respuesta a observaciones del proceso PN DILOF SA 179 2026.

Que el 01/07/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, según consta en el acta Nro. 291 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

SEGUNDAS EVALUACIONES

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	APICOM SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ARUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	GOVERNATIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
7	NEWSAT SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos publicados en el SECOP II el 02/07/2026, la UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026, allegó subsanación al proceso de contratación.

Que mediante documento del 02/07/2026, el Comité Jurídico entregó la tercera evaluación en cuatro (04) páginas, recibido en el Área de Contratación y publicado en el SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta Nro. 297- ARCON – GUPRE 2.25 del 02/07/2026.

Que el 02/07/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las terceras evaluaciones presentadas por el Comité Jurídico al proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, según consta en el acta Nro. 297- ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

TERCERA EVALUACIÓN

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	APICOM SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ARUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	GOVERNATIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	NEWSAT SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 02/07/2026, se publicó en el SECOP II documento de oferentes habilitados para el proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED"***, así:

OFERENTES HABILITADOS

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GOVERNATIC SAS	gerencia@governatic.com.co	Cr 6 No 49-90 Of 102	3122580596 3214620429
REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	info@rt.com.co; contratacion@rt.com.co	Cr 78 # 64 C - 08 Piso 1	6014602270
UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026	mauricion@netaccess.com	Calle 104 No. 14A-45 Oficina 302, Bogotá D.C.	8054339 – 3124479409

Que el 02/07/2026, se realizó la apertura del sobre económico del proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED"***, según consta en el acta Nro. 293 -ARCON-GUPRE 2.25 de la misma fecha, así

No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
1	**GOVERNATIC SAS**	$4.158.000.000,00	$ 4.155.297.300,00
2	**REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S**	$4.158.000.000,00	$ 4.158.000.000,00
3	**UNIÓN TEMPORAL NETEC 2026**	$4.158.000.000,00	$ 4.157.406.000,00

Que mediante subasta realizada el 02/07/2026 a las 15:30 horas por medio del SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "PN DILOF SA 179 2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	DILOF
Fecha de inicio actual	02/07/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	02/07/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	3
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta

	Mejor Lance
	4.113.744.327,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (4.155.297.300,00 COP)	41.552.973,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	1%

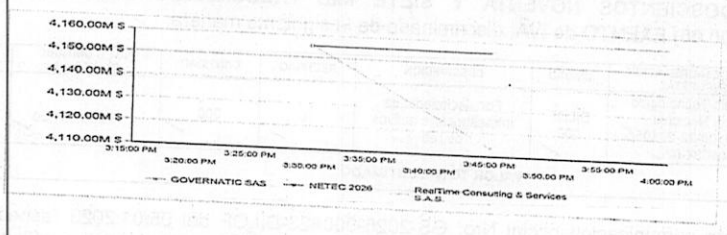
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
RealTime Consulting & Services S.A.S.		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	RealTime Consulting & Services S.A.S.	4.113.744.327,00 COP	4.113.744.327,00 COP	1%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que mediante mensaje público publicado en la plataforma SECOP II el 02/07/2026, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, publicó el informe del desarrollo del evento de subasta electrónica llevado a cabo en esa misma fecha, sin que se formularan observaciones por parte de los interesados respecto del resultado del mencionado evento.

Que la Entidad estableció un presupuesto total de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.158.000.000,00) EXENTO de IVA**, para la adquisición de los activos de red, sin embargo, durante la etapa de la subasta, la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.,** identificada con NIT. **900.127.417-9,** realizó un único lance donde se aplicó un descuento del uno por ciento (1%), dejando la oferta en **CUATRO MIL CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 4.113.744.327,00)**, el cual se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Switch de acceso	297	$ 13.850.991,00	$ 4.113.744.327,00

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso PN DILOF SA 179 de 2026, específicamente en el acápite "**PRESUPUESTO OFICIAL**", cuya **NOTA 2** dispone que el *"proceso podrá adjudicarse hasta por el valor del presupuesto oficial total asignado, con el fin de adquirir la mayor cantidad posible de equipos activos de red, de acuerdo con la necesidad institucional"*, la Jefatura del Grupo de Comunicaciones Unificadas, en su calidad de estructuradora del proceso, mediante comunicación oficial GS-2026-006400-OFTIC del 03/07/2026, dirigida a la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.,** y publicada en la plataforma SECOP II, solicitó la ampliación de las cantidades de los bienes a contratar, en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Switch de acceso	300	$ 13.850.991,00	$ 4.155.297.300,00

Que mediante mensaje público publicado en la plataforma SECOP II el 03/07/2026, la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.,** aceptó la ampliación de cantidades en los términos previamente mencionados.

Que mediante Acta Nro. 299 – ARCON – GUPRE 2.25 del 06/07/2026, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), adjudicar el proceso de Selección Abreviada PN DILOF **SA 179 2026**, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED"*** a la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.,** identificada con NIT. **900.127.417-9,** por un valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($4.155.297.300,00) EXENTO de IVA**

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "***ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED"***, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, tomando como soporte decisorio los resultados entregados por los integrantes de los Comités Evaluadores, los cuales fueron puestos a consideración del Comité de Adquisiciones, el señor Director Logístico y Financiero (E) procede a continuar con la siguiente etapa del proceso y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada PN DILOF SA 179 2026, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED"* a la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.,** identificada con NIT. **900.127.417-9,** por un valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($4.155.297.300,00) EXENTO de IVA**, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	Desarrollo Tecnológico Policía Nacional C-1501-0100-22-201056-1501034-02	DILOF 000	Fortalecimiento de infraestructura activos de red	10	300	$ 13.850.991,00	$ 4.155.297.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 4.155.297.300,00**

Nota: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026 "aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos vigencia 2026", la Dirección Logística y Financiera presenta el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, precisando los alcances del procedimiento fiscal de los productos clasificados como exentos, excluidos y gravados por dicho tributo.

[redacted]

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario artículo 477, numeral 3 literal n) *"Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"* el presente proceso está exento del impuesto a las ventas.

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUL 2026

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

JPC
Elaboró: CPS4. Jhonathan Parra Cruz
DILOF- GUPRE

Revisó: IT. Camilo Andres Guerrero Zaraza
DILOF- GUPRE (E)

Revisó: MY. Eliana Yuliet García
DILOF- ASJUR

Revisó: TC. William Gabriel Díaz Cifuentes
DILOF– ARCON

Revisó: CR. Miguel Ricardo Mondaleano Ocampo
DILOF - SULOF

Fecha de elaboración: 09/07/2026
Ubicación: Z:\14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2026

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159000 Ext 9013
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Diligencia de Notificación de la Resolución No 0306 de

Fecha 09 JUL 2026

Notifiqué personalmente el anterior Acto Administrativo al Señor (a) _____, en su calidad de _____ de la firma _____, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Enterado del contenido firma,

El Notificado _____

Firma _____

C.C. No: _____ de _____

Notificador _____

Jefe Área de Contratación

[redacted]